



PJM/N° 1.902 /17

VISTA: La Resolución JM/N° 4.143/17, de fecha 09 de agosto del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la mencionada resolución, la Corporación ha dispuesto la homologación y el otorgamiento del Premio Nuestra Señora de la Asunción – Edición 2017, de reconocimiento a instituciones, organizaciones o empresas destacadas por ajustar su accionar a principios éticos y a la normativa vigente y por su probada responsabilidad social, en las siguientes categorías:

- Categoría Organización: “Fundación Casa Cuna”
- Categoría Institución: “Instituto Nacional de Ablación y Trasplante”
- Categoría Empresa: “Todo Costura”

Que, en ese contexto, la Presidencia de la Corporación, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, considera pertinente convocar a Sesión de Honor del Pleno, para el día martes 15 de agosto del corriente año, a las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal, a los efectos de proceder a la entrega del Premio Nuestra Señora de la Asunción – Edición 2017, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza vigente.

Por tanto;

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

RESUELVE:

Art. 1°: Convocar a Sesión de Honor del Pleno de la Corporación, para el día **martes 15 de agosto del corriente año, a las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal**, a los efectos de proceder a la entrega del Premio Nuestra Señora de la Asunción – Edición 2017, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución JM/N° 4.143/17.

Art. 2°: Comuníquese a quienes corresponda, tómesese nota y cumplida, archívese.

En Asunción, a los 11 días del mes de AGOSTO del año dos mil diecisiete.

Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General



Ing. Agr. HUGO RAMÍREZ IBARRA
Presidente

vj.